

Guayaquil, 5 de Mayo de 1998

Señores

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA CIA.

ADITIN CIA. LTDA.

Presente.-

En cumplimiento a los Estatutos Sociales de la Cía. ADITIN CIA. LTDA., y como lo dispone la Ley, me permito poner en conocimiento de ustedes el informe económico correspondiente al ejercicio de 1996 y 1997, considerando que habiendo obtenido vida jurídica en el mes de Noviembre de 1996, se inician sus actividades comerciales recién en el mes de Febrero de 1997, ejercicios que se ha visto afectado por situaciones de origen climático que han incidido directamente en la economía del País, endosándola a la clase consumidora que por su baja capacidad de compra paraliza al sistema empresarial el mismo que tiende a reducir su producción afectándose gravemente, no pudiendo recuperarse de una situación recesiva, herencia de gobiernos anteriores que no pudieron dar confianza al empresario nacional y extranjero reduciendo considerablemente la inversión.

Todo este tipo de problemas ha generado que la inflación haya subido a 29.9% según el índice del INEC, superior a la del ejercicio anterior, generando una carrera alcista de la divisa norteamericana patrón para las transacciones comerciales en el extranjero.

Debemos anotar también el incremento de sueldos decretado por el Consejo Nacional de Salarios (Conades), el mismo que ha sido revisado cada seis meses.

Durante el ejercicio de 1997, el salario mínimo vital (S.M.V.) por resolución del Consejo Nacional de Salarios se incremento de S/. 95.000 a S/. 100.000, para los trabajadores que iniciaren actividades.

La Compensación por el Incremento del Costo de Vida ha experimentado variaciones; a partir del 1o. de Julio de 1997, se incrementó de S/. 175.000 a S/ 180.000 mensuales para los trabajadores en general.

La Bonificación Complementaria desde el 1o. de Julio de 1997, se incrementó a S/. 336.000 para todos los trabajadores.

Con esta revisión el ingreso mínimo total que percibió el trabajador ecuatoriano al finalizar dicho ejercicio estuvo compuesto por S/. 100.000 en concepto de S.M.V., por compensación de Costo de la Vida s/. 180.000, por concepto de Bonificación Complementaria S/. 336.000 , por Décimo Tercer Sueldo S/. 8.333, Décimo Cuarto Sueldo S/. 16.667, por Décimo Quinto Sueldo mensualmente S/. 4.167, por concepto de Transporte S/. 32.000, por concepto del Décimo Sexto Sueldo S/. 16.667, a estos rubros hay que agregar S/. 4.167, por vacaciones, S/. 8.333, por concepto de Fondo de Reserva, y S/. 11.150, por concepto de Aportes Patronales.

Los Resultados Económicos obtenidos por la empresa en el presente ejercicio son los siguientes:

En el mencionado ejercicio las Ventas alcanzaron un monto de S/. 30.442.836, considerando que el margen de utilidad está alrededor de un 10%.

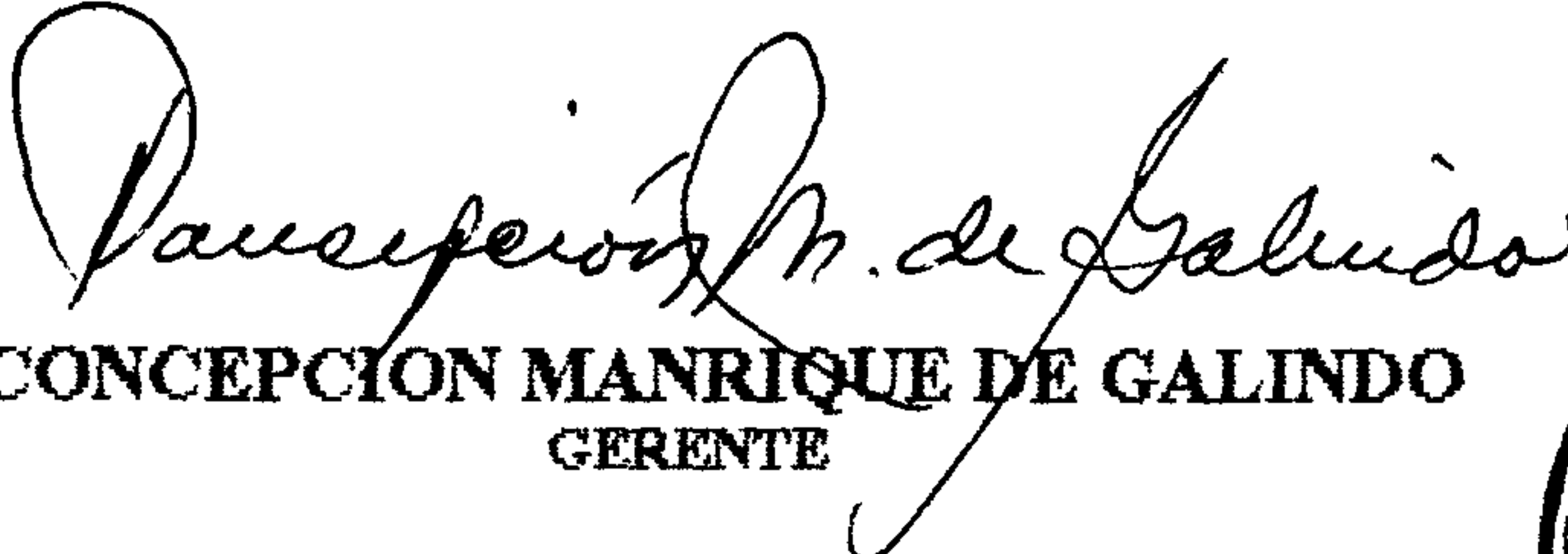
En lo que respecta a las Compras tenemos un total de S/. 26.581.638, y por Importaciones un total de S/. 5.670.061.

En el Rubro de Gastos Operacionales tenemos un valor de S/. 8.039.247 habiendose considerado entre los mismos valores necesarios para el despegue de la Cía.

En el presente ejercicio de 1997 se ha obtenido una utilidad de S/. 1.560.909, por el 15% de Participación a Trabajadores S/. 234.136, por el Impuesto a la Renta S/. 331.693, quedando una utilidad neta de S/. 995.080.

Con lo expuesto anteriormente dejo a criterio de ustedes Señores Accionistas, hacer de la Utilidades lo mas conveniente; quiero dejar constancia de mi agradecimiento para con todos los funcionarios que han prestado su colaboración a esta empresa.

Atentamente


CONCEPCION MANRIQUE DE GALINDO
GERENTE

